



|                   |                |                     |                                |                                |                   |            |     |
|-------------------|----------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|------------|-----|
| No. PÓLIZA        | CSC-100047353  | No. ANEXO           | 6                              | No. CERTIFICADO                | 280173228         | No. RIESGO |     |
| TIPO DE DOCUMENTO |                | FECHA DE EXPEDICIÓN | 04/09/2026                     | SUC. EXPEDIDORA                | CEN SABANA CENTRO |            |     |
| VIGENCIA DESDE    | VIGENCIA HASTA | DÍAS                | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA |                   |            |     |
| 00:00 Horas Del   | 01/09/2024     | 24:00 Horas Del     | 30/11/2029                     | N/A                            | N/A               | N/A        | N/A |

**CONDICIONES PARTICULARES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN MODIFICATORIO NO.5 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No. FGN-NC-0180-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2, EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN con NIT. 901.148.337-1 Y LA UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER CON NIT: 901.864.113-1.

-VIGENCIAS DESDE EL 01/09/2024

- ADICIONAR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NO. FGN-NC-0180- 2024 PARA LA VIGENCIA 2026 LA SUMA DE NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.657.885.265). PARA VALOR TOTAL DE CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$58,297,094,368.00)

-PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.FGN-NC-0180-2024 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FGN-NC-0180 DE 2024 , CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN,CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES - F.E.A.B. DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DE LA REGIONAL NIVEL CENTRAL CONFORMADA POR: I) NIVEL CENTRAL Y II) BOGOTÁ

UNION TEMPORAL SERVICOSER, INTEGRADA POR:

INTEGRANTE 1 - SERVICONI LTDA - NIT: 890111018-8 (PART. 50,0 %)

INTEGRANTE 2 - COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA - NIT: 800163265-6 (PART. 50,0 %)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@segurosmundial.com.co](mailto:mundial@segurosmundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

## LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

### CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100047353** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL SERVICOSER** Asegurado o Beneficiario: **FISCALIA GENERAL DE LA NACION / FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, expedida por la Compañía en **04/09/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**CEN SABANA CENTRO** a los **04** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2026**.



**Firma Autorizada**  
**Compañía mundial de Seguros S.A.**

#### LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta  
reciclando responsablemente. Protege el Medio  
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

